

Corporación Educativa Minuto de Dios – CEMID

Estados financieros

31 de diciembre de 2024



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Junta Directiva de
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



A los señores miembros de la Junta Directiva de
Corporación Educativa Minuto de Dios – CEMID

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la incluida en las secciones del informe de gestión denominadas: corporación educativa; dirección de primera infancia; dirección general de colegios; dirección de innovación y sistemas de aprendizaje; dirección de educación formal; coordinación nacional de identidad; dirección de tecnología; dirección de recursos humanos; fundaciones; arquitectura; y dirección de mercadeo, comunicaciones y admisiones, que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero que no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.



**A los señores miembros de la Junta Directiva de
Corporación Educativa Minuto de Dios – CEMID**

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.



A los señores miembros de la Junta Directiva de
Corporación Educativa Minuto de Dios – CEMID

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La entidad se encuentra en proceso de implementación del programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con los plazos establecidos en la Circular No. 058 de 2022 emitida por la secretaria Jurídica – Alcaldía Mayor de Bogotá.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta Directiva, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 2 de abril de 2025.

Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
2 de abril de 2025

Certificación del representante legal y contador de la Corporación

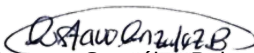
A los señores miembros de la Junta Directiva de
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID

2 de abril de 2025

Los suscritos representante legal y contador de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID certificamos que los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2024 existen a esas fechas y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Corporación a, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos a esas fechas representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación a 31 de diciembre de 2024.
- d) Todos los elementos a esas fechas han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


Camilo Aurelio Velandía Rodríguez
Representante Legal

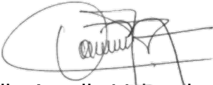

Gustavo González Bejarano
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 93610-T

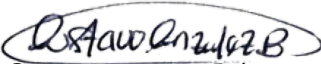
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		31 de diciembre	
	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	2,102,744	2,807,328
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	13,910,481	9,198,978
Impuestos por cobrar	9	287,563	369,613
		16,300,788	12,375,919
Activo no corriente			
Propiedades y equipos	10	137,228,713	138,301,266
Propiedades de inversión	11	779,816	779,816
Activos intangibles	12	1,084,993	802,876
		139,093,522	139,883,958
Total activo		155,394,310	152,259,877
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	6,363,482	8,286,438
Provisión	25	171,000	155,587
Cuentas por pagar a empleados	14	1,027,738	1,075,634
Impuestos por pagar	15	238,258	242,874
Obligaciones financieras	16	4,306,522	2,094,200
Pasivos financieros por arrendamiento	17	-	21,090
		12,107,000	11,875,823
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	16	8,016,992	6,277,911
Pasivos financieros por arrendamiento	17	-	3,667
		8,016,992	6,281,578
Total Pasivo		20,123,992	18,157,401
PATRIMONIO			
Fondo social	18	188,480	188,480
Reservas	18	17,116,995	17,116,995
Otros resultados integrales	18	75,923,679	75,923,679
Ajustes por conversión a NIIF	18	41,168,777	41,168,777
(Déficit) Excedentes acumulados	18	872,387	(295,455)
Total patrimonio		135,270,319	134,102,476
Total pasivo y patrimonio		155,394,310	152,259,877

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Camilo Aurelio Velandía Rodríguez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Gustavo González Bejarano
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 93610-T
(Ver certificación adjunta)

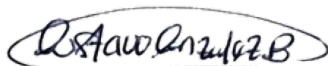

Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver opinión adjunta)

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2024	2023
Ingresos ordinarios	19	91,364,166	89,923,047
Costos de prestación de servicios	20	(59,481,832)	(60,464,981)
Excedente bruto		31,882,334	29,458,066
Gastos de administración	21	(28,368,162)	(27,818,758)
Gastos de ventas	22	(764,268)	(475,366)
Otros ingresos, neto	23	365,250	697,986
Excedente operacional		3,115,154	1,861,928
Costos financieros, neto	24	(1,776,311)	(1,715,502)
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		1,338,843	146,426
Provisión para impuesto sobre la renta	25	(171,000)	-
Excedente neto		1,167,843	146,426

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Camilo Aurelio Velandía Rodríguez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Gustavo González Bejarano
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 93610-T
(Ver certificación adjunta)

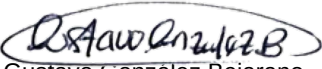

Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver opinión adjunta)

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
(Déficit) Excedente neto	1,167,843	146,426
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos	-	1,594,187
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	-	1,594,187
Resultado integral total	1,167,843	1,740,613

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Camilo Aurelio Velandia Rodríguez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

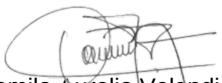

Gustavo Gonzalez Bejarano
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 93610-T
(Ver certificación adjunta)

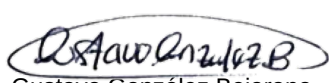

Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver opinión adjunta)

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Fondo social	Reservas	Otros resultados integrales	Ajuste por conversión a NIIF	Excedentes (Déficit) acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	188,480	17,116,995	74,329,492	41,168,777	(441,881)	132,361,863
Déficit neto	-	-	-	-	146,426	146,426
Otros resultados integrales	-	-	1,594,187	-	-	1,594,187
Saldo al 31 de diciembre de 2023	188,480	17,116,995	75,923,679	41,168,777	(295,455)	134,102,476
Excedente neto	-	-	-	-	1,167,843	1,167,843
Saldo al 31 de diciembre de 2024	188,480	17,116,995	75,923,679	41,168,777	872,388	135,270,319

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Camilo Aurelio Velandia Rodríguez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Gustavo González Bejarano
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 93610-T
(Ver certificación adjunta)


Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver opinión adjunta)

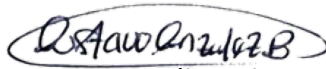
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Excedente neto	18	1,167,843	146,426
Ajustadas por:			
Deterioro de cartera	21	374,918	315,162
Baja cartera seguridad social	21	77,779	32,230
Desincorporaciones propiedad y equipo	10	29,094	164,465
Depreciación de propiedades y equipo	21	1,883,068	1,899,409
Donación Inmueble HI El Payaso	10	-	(983,132)
Amortización por derechos de uso	10	-	18,451
Amortización de intangibles	20 – 21	638,566	722,436
Amortización mejoras propiedades ajenas	21	69,443	69,443
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	(5,164,200)	(2,631,889)
Impuestos por cobrar	9	82,051	142,827
Pasivo por arrendamiento financiero	11	(24,757)	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	(2,078,544)	901,842
Cuentas por pagar a empleados	15	(47,896)	104,181
Impuestos por pagar	16	166,384	(222,477)
Efectivo neto (utilizado en) generado por las actividades de operación		(2,826,251)	679,375
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades y equipos	10	(909,052)	(1,798,307)
Adquisición de intangibles	12	(920,683)	(628,710)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(1,829,735)	(2,427,017)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Incremento de obligaciones financieras, neto	17	3,951,402	3,284,660
Cánones pagados por arrendamientos financieros	10	-	(19,611)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		3,951,402	3,265,048
(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(704,584)	1,517,406
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		2,807,328	1,289,921
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		2,102,744	2,807,328

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Camilo Aurelio Velandia Rodríguez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Gustavo González Bejarano
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 93610-T
(Ver certificación adjunta)



Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver opinión adjunta)

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en adelante la Corporación fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas mediante la Resolución 686 de diciembre 20 de 1993 ante la Alcaldía Mayor de Bogotá donde obtiene su personería Jurídica, como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, de carácter permanente y duración indefinida.

El objeto social de la entidad es iniciar e impartir a través de la educación integral y la formación en los estudiantes desde el preescolar hasta grado once, el desarrollo de las ciencias como dimensión básica de la realidad humana donde el estudiante se comprometa con el desarrollo de Colombia, estimulando a la comunidad educativa para que sea consciente de la dignidad del ser humano, de sus derechos, de la realidad social, política y económica en que viven, y de la participación y solidaridad para su constante superación, inculcando el espíritu de servicio social para con los más necesitados replicando modelos de formación que estimulen cambios profundos en la organización del país donde la población atendida tenga acceso a la educación bajo la medida de sus posibilidades. El domicilio se encuentra en la ciudad de Bogotá, teniendo a nivel Nacional varias sedes educativas distinguidas por la línea de negocio siendo estas de carácter privado, público, convenios especiales y atención a la primera infancia.

La Junta Directiva el máximo órgano quien tiene la facultad para examinar, aprobar o improbar las cuentas estados financieros e informes presentados por la Gerencia General.

Negocio en marcha

En el artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, se estableció como causal de disolución de una sociedad comercial el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

En el numeral 1.4 del manual de políticas plenas para NIIF de la CEMID, describimos:

“Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la CEMID para continuar en funcionamiento. La CEMID elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar La CEMID o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que La CEMID siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros”.

En el Artículo 4 de los estatutos de LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, establece que la “CEMID” tiene carácter permanente y cuya duración será indefinida, y podrá dar por concluidas sus operaciones y ordenar su liquidación en los términos establecidos en estos Estatutos y en la Ley.

Para el año 2024 la administración de la CEMID junto con su junta directiva ha continuado con un plan de seguimiento presupuestal mensual y siguió realizando ajustes con respecto a la asignación académica, disminución del tamaño de la gestión corporativa, continuo con la intervención sobre los servicios temporales y se realizaron los mantenimientos esenciales preventivos y correctivos, se implementó desde la transformación la implementación de una torre de seguimiento presupuestal implementando controles sobre la compra de papelería, aseo y cafetería, para contrarrestar los impactos del déficit presentado en el cierre del año 2022 de \$6.091.769 y los resultados de 2023 que fueron de \$146.425, esta pérdida de 2022 y este pequeño resultado de 2023 se derivan principalmente por la disminución de los estudiantes de los colegios privados, al congelamiento de las tipologías del sistema general de participaciones durante cuatro años (de 2018 a 2022), hecho que generó un desequilibrio económico, ya que el incremento de los ingresos fue de cero, mientras que los salarios aumentaron con el incremento base del salario mínimo y el escalafón docente del decreto 2277 de 1979. Los demás conceptos de costos y gastos tuvieron incrementos superiores al IPC. Para 2023 y 2024 se realizaron incrementos sobre las tipologías del sistema general de participaciones, lo que permitió un mejor resultado para el año 2024.

Tal intervención presupuestal de 2023 y 2024 y el ajuste en tipologías del Ministerio de Educación después de 4 años logró aumentar los resultados de la Corporación para un cierre financiero de \$1.167.843 en 2024.

La solidez de la Corporación Educativa Minuto de Dios le garantiza asegurar su negocio en marcha, seguir cumpliendo con sus objetivos y metas y la continuidad de su operación a corto mediano plazo cumpliendo con pago de obligaciones con terceros, mejora en las cifras negativas de los indicadores financieros, Disminución de deudas de difícil cobro y Pago de obligaciones financieras.

En general, los indicadores operativos, financieros y patrimoniales de la CEMID, representan un criterio razonable para exponer que no se presentaran incertidumbres significativas que indiquen dudas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Corporación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017 (sin incluir la NIIF 17 Contratos de Seguros); y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado entre ellos el Ministerio de Educación Nacional siendo su base de preparación el costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el director ejecutivo el 1 de abril de 2025. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros de la Junta Directiva.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Corporación se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

2.1.2. Transacciones y saldos

Los estados financieros quedaron expresados en su moneda funcional y se presentan en cifras de miles de pesos colombianos. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Costos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otros ingresos / (gastos), netas".

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

2.3. Instrumentos financieros

2.3.1. Activos y pasivos financieros

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo o pasivo financieros con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de organización. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Corporación calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Corporación revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- (a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- (b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o "etapa 3"), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Corporación se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Corporación mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

2.3.2. Activos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

La Corporación aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados;
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado.

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio de la Corporación para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo,

Con base en estos factores, la Corporación clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "costos/ingresos financieros" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "costos/ingresos financieros" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de operación: El modelo de operación refleja cómo la Corporación administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Corporación es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica, entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de operación y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Corporación para determinar el modelo de operación de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de operación y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de operación se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender. La Corporación evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Corporación considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Corporación reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de operación para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

(ii) Deterioro

La Corporación evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La Corporación reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iii) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de estos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Corporación transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Corporación no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Corporación realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Corporación:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías otorgadas por la Corporación bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Corporación retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas. Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Corporación conserva un interés residual subordinado.

2.3.3. Pasivos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral y parcialmente en resultados. Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Corporación reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están totalmente cancelados y por lo tanto la obligación que se especifica en el contrato se cumple, cancele o expire.

El intercambio entre la Corporación y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

2.3.4. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos, si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocerán inicialmente a su valor razonable y posteriormente se redimen a su costo usando método de interés efectivo.

2.3.5. Deudas (Obligaciones financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Corporación tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta.

Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

2.4. Operaciones controladas conjuntamente

La Corporación ha suscrito acuerdos contractuales con otros participantes para realizar actividades conjuntas que no dan lugar a una entidad controlada de forma conjunta. Estos acuerdos, en ocasiones, implican la propiedad conjunta de activos dedicados a los propósitos de cada entidad, pero no crean una entidad controlada de forma conjunta, por lo cual los participantes obtienen directamente los beneficios de las actividades, en lugar de derivar rendimientos de una participación en una entidad separada. Los estados financieros de la Corporación incluyen su participación en los activos de las operaciones conjuntas junto con los pasivos, ingresos y gastos generados, que se miden de acuerdo con los términos de cada acuerdo, generalmente con base en la participación de cada participante.

2.5. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con las sedes de operación educativa y oficinas para la gestión administrativa, así como maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina necesarios para llevar a cabo la ejecución de la operación.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas.

Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Las propiedades utilizadas en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades y equipos cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Las propiedades y equipos diferentes a terrenos y edificios se contabilizarán al costo, más sin embargo por determinación de los factores de calidad anual que son requeridos para la categorización del servicio educativo prestado y que inciden en los ajustes de los ingresos correspondientes se efectuará estudio de las condiciones de uso y desgaste de la presente categoría de activos a fin de determinar si existen reconocimientos de tiempo o valor razonable que deba ser reconocido y por tanto revelado al cierre del ejercicio financiero.

El costo de los elementos de propiedades y equipos comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La CEMID deprecia los activos de propiedades y equipos, excepto terrenos, desde el momento en que estos bienes se encuentran en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los mismos entre los años de vida útil estimados (método de línea recta).

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Para los vehículos, maquinaria y equipo de manufactura, equipos de comunicación y de cómputo, los muebles y enseres y demás activos, no se contempla valor residual, ya que no es política de la Corporación venderlos al final de su vida útil, en tal caso se destruyen o se donan cuando ello es posible.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles estimadas se resumen de la siguiente manera:

Edificaciones	60 - 80 años
Maquinaria	5 años
Vehículos	10 años
Muebles y enseres y equipos	5 años
Equipos de cómputo y comunicación	3 años

Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la CEMID planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Cada año la CEMID evalúa si existen indicios de deterioro sobre la propiedad y equipos. Cuando dicha evaluación confirma la existencia de indicios, se determina el valor de uso de la propiedad y equipos a través de flujos de caja descontados y se compara con el valor en libros. Cuando el valor en libros es mayor al valor de uso, se reconoce un gasto en los resultados del periodo.

2.6. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión serán reconocidas por la Corporación en su medición inicial al costo, siendo este el equivalente al precio de compra más los costos de transacción atribuibles menos los gastos administrativos. Serán reconocidos como activos cuando se tenga el indicio probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido fiablemente. En el año 2018 la Corporación aplicó avalúos pasando del modelo del costo al modelo revaluado, para el año 2020 fueron efectuadas las actualizaciones de los avalúos correspondientes y se efectuó su respectivo reconocimiento.

2.7. Activos intangibles

2.7.1. Licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimadas de 3 años.

2.7.2. Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Corporación se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- La gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;

- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

2.7.3. Internet

El pago del servicio de internet es realizado por anticipado y se amortiza con base en el valor del contrato, esto con el objetivo de aprovechar descuentos otorgados por los proveedores.

2.7.4. Otros activos

Gastos pagados por anticipado

Corresponde a los pagos por concepto de publicidad, seguros, suscripciones y mantenimiento de software que comprenden servicios que serán recibidos entre enero y diciembre de 2023 y se amortizan de acuerdo con el período prepago según cada concepto.

Pagos para el programa de transformación

La corporación reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. De acuerdo con lo anterior la Corporación reconoció los costos y gastos incurridos en el programa de transformación que generaron activos controlables los cuales se amortizan en tres años, período que se considera apropiado.

2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado. La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

2.9. Beneficios a empleados

Para los beneficios por terminación de contrato la Corporación pagará dichos beneficios cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Corporación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando esta demostrablemente comprometida bien sea a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia, o a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario: los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

2.10. Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos, No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas. Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo.

Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación, El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.11. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al resultado de analizar la integridad y naturaleza de las erogaciones del ejercicio fiscal identificando los de naturaleza no procedente y sobre los cuales se aplicará el 20% establecido por la norma legal vigente para el Régimen Tributario Especial, el impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general, La Corporación es sujeto pasivo de la obligación tributaria desde el momento de la adquisición de su personería jurídica y se encuentra obligada al pago de impuesto desde el año 2018, pertenece al Régimen Tributario Especial.

La Corporación evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y cuando corresponde constituye provisiones sobre los montos que espera y deberá pagar a las autoridades tributarias, no se reconoce impuesto sobre la renta diferido y por tanto no se provisiona por ser una ESAL que se encuentra comprometida con la reinversión de todo el valor de la renta.

2.12. Ingresos

2.12.1. Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Corporación a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo. La Corporación percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato, Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Corporación espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes, Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

2.12.2. Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Corporación a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Corporación ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido, Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

2.12.3. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Corporación reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Corporación espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Corporación distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Corporación espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando la Corporación cumple una obligación de desempeño.

La Corporación cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Corporación no crea un activo con un uso alternativo para la Corporación, y la Corporación tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Corporación crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Corporación a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Corporación cumple una obligación de desempeño mediante la entrega del servicio prometido, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

Para el caso de las matrículas recibidas por anticipado provenientes del calendario "A" la operación se reconocerá de manera total e integra en el periodo que inicia la operación que es el mismo al inicio del año escolar para dicho calendario y para las matrículas recibidas sobre los ingresos efectuados con posterioridad a las fechas de inicio de la operación se reconocerán como ingreso en el periodo en el que efectivamente se reciba. Para el caso del calendario "B" se reconocerá el ingreso al inicio de la operación educativa para el calendario en cuestión aplicando como ingreso en el periodo en el que efectivamente se reciba.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Corporación reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto de reembolsos y descuentos.

La Corporación evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Corporación y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Corporación genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

- Matrículas y pensiones: son los ingresos que obtiene la Corporación por los pagos que efectúan los padres de familia; los incrementos son autorizados por el MEN.
- Contratos: corresponde a la prestación del servicio educativo que se tiene suscrito con diferentes entidades y al servicio de guardería con el ICBF.
- Servicios complementarios son generados por el restaurante escolar, transporte y tienda escolar.
- Actividades extracurriculares: corresponde a los servicios de escuelas deportivas, convivencias, primeras comuniones, confirmaciones, salidas pedagógicas, proceso de admisiones, certificados, guías escolares, carné, nivelaciones, derechos de grado, publicaciones, manual de convivencia, seguro de accidentes escolares, mantenimiento de equipos entre otros.
- Convenios y proyectos: son otras actividades que desarrolla la Corporación como un servicio adicional al proyecto educativo, entre otras, educación penal adolescente, palabrario numerario o la dirección de proyectos educativos.

Componentes de financiación

La Corporación ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

2.12.4. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Corporación reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses.

2.13. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Corporación es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Corporación se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Corporación y por la contraparte respectiva.

2.13.1. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Corporación. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos y/o sustanciales, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y

- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien, los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

2.14 Subvenciones

Una subvención es una transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad.

Para la CEMID Son ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación. Se excluyen aquellas formas de ayudas públicas a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con las Administraciones Públicas que no puedan distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

Las subvenciones oficiales sólo se reconocerán cuando exista la garantía razonable de que la CEMID, cumplirá las condiciones asociadas a las subvenciones, y que éstas serán recibidas.

Las subvenciones no monetarias se reconocen normalmente al valor razonable, aunque está permitido el reconocimiento al valor nominal.

Las subvenciones oficiales, incluyendo las de carácter no monetario valoradas, según su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que:

- a. La CEMID cumplirá las condiciones asociadas a su disfrute; y
- b. se recibirán las subvenciones.

2.15 Política de donaciones

Es la transferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de LA CEMID realizado por entes no gubernamentales por tanto las donaciones son un tipo de contribución. En sentido estricto, se consideran como tales aquellas que no tienen condiciones, pero pueden tener restricciones.

Tomando en consideración que a nivel de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) plenas no se encuentra definido el tratamiento contable de donaciones o contribuciones por entidades no gubernamentales, empresas privadas y en general entes particulares.

Si la donación no tiene restricciones la CEMID podría imponerlas internamente. Aquellas restricciones internas o externas que impliquen el uso de la donación en activos de largo plazo son pertinente que se traten directamente como parte del activo neto, bien sea temporal o permanentemente restringido.

Las donaciones que no tienen restricciones cumplen el criterio de ingreso y deben llevarse como tales en el estado de resultados del periodo.

Los aportes permanentemente restringidos se llevan a esta categoría en el activo neto y corresponden a aquellos que están representados en activos que deben mantenerse a perpetuidad

3. CAMBIOS NORMATIVOS

3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Corporación. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsibles.

3.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

3.4. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1. Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Corporación la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, por ello ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que actualmente se desarrollan.

La Dirección Financiera tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Dirección Ejecutiva, la tesorería de la Corporación identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la Dirección Contable y la Dirección Ejecutiva, La Dirección Financiera proporciona por escrito principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

4.2. Riesgos de mercado

4.2.1. Riesgo de tasa de cambio

La Corporación Educativa Minuto de Dios presta los servicios de educación inicial, educación formal y educación flexible, por lo anterior no realiza compras de materias primas y equipos en el exterior de acuerdo con lo cual no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América.

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. Sin embargo, al cierre de 2024 y 2023, la Corporación no tenía pasivos ni activos en moneda extranjera.

4.2.2. Riesgo de precios

La Corporación puede estar expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos.

4.2.3. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como la Corporación no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

4.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

4.4. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Corporación mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Corporación sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez de la CEMID contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Corporación por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 31 de diciembre de 2024

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Otros pasivos financieros	4,306,522	4,008,496	4,008,496	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7,800,478	-	-	-
Total	12,107,000	4,008,496	4,008,496	

Al 31 de diciembre de 2023

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Otros pasivos financieros	2,094,200	3,138,956	3,138,956	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9,785,290	-	-	-
Total	11,879,490	3,138,956	3,138,956	

4.5. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Corporación al administrar su patrimonio y los excedentes es el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar seguridad en sus planes de acción operativa y social, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de patrimonial plenamente operativa.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Corporación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Corporación en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Corporación evalúa bajo los límites normativos si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Corporación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipos

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada revisando regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La Corporación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Corporación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Corporación. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Corporación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4. Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas por el escenario normativo en que se encuentra la Corporación, acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio.

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

5.5. Provisiones

La Corporación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.6. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Corporación hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones.
- Determinación de los precios de venta individuales.

6. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Corporación se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- **Enfoque de mercado:** Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- **Enfoque del costo:** Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- **Enfoque del ingreso:** Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF – Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2024:

Saldo al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de patrimonio	898,117	-	-	-
Propiedades y equipos	137,228,713	-	-	-
Propiedades de inversión	779,816	-	-	-
Total	138,906,646	-	-	-

Saldo al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de patrimonio	713,962	-	-	-
Propiedades y equipos	138,301,266	-	-	-
Propiedades de inversión	779,816	-	-	-
Total	139,795,044	-	-	-

Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los años 2024 y 2023.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2024	2023
Caja	1,130	749
Bancos nacionales	1,313,672	1,241,880
Bancos con efectivo restringido (1)	520,417	1,315,518
Fideicomiso (2)	267,525	249,181
	2,102,744	2,807,328

- (1) El efectivo de uso restringido corresponde a los recursos recibidos de terceros para ejecución de los programas de atención a la primera infancia para la gestión de los hogares infantiles y proyecto de educación a población víctima del conflicto jóvenes y adultos.
- (2) Corresponde a dineros colocados en la entidad “Estructuras Inmobiliarias Compartimento Uno”, administrado por Alianza Fiduciaria S. A. a un tiempo de 40 años a partir de 2007, con un monto de participación de 6.41%, producto de la donación de la entidad APROBI.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2024	2023
Cartera Educativa (1)	2,587,784	2,352,690
Contratos (2)	5,017,741	2,948,857
Menos: Provisión por deterioro (3)	(629,687)	(526,249)
Clientes neto	6,975,838	4,775,298
Préstamos	475,725	476,435
Anticipos	1,555,340	184,209
Cuentas por cobrar UT	10,435	720,869
Otros (4)	4,893,143	3,042,167
Total	13,910,481	9,198,978
Menos: porción no corriente	-	-
Porción corriente	13,910,481	9,198,978

- (1) Corresponde a la cartera de servicio educativo prestado y pendiente por cobrar acumulado al cierre 2024, comprende los conceptos de matrículas, pensiones y transporte.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(2) Composición Cuentas por Cobrar Contratos:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Instituto Ecológico Barbacoas	-	221,227
Alcaldía de Cartagena de Indias y Distrito Turístico y Cultural	622,849	-
Departamento del Atlántico	298,321	-
Municipio de Villavicencio	939,163	-
Municipio de Tumaco	1,052,004	-
Contratos Bucaramanga	968,954	232,702
Alcaldía Municipal de Soacha	683,682	-
Bogotá D.C	452,768	150,922
Convenios ICBF (b)	-	2,344,006
Saldo al 31 de diciembre	5,017,741	2,948,857

(3) Al 31 de diciembre de 2023, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$526,249. A continuación, se presenta los conceptos de variación con respecto al cierre a diciembre 31 de 2024:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al 1 de enero	(526,249)	(758,158)
Castigo de cartera	102,873	382,113
Recuperaciones	168,607	159,779
Cargo a resultados	(374,918)	(309,983)
Saldo al 31 de diciembre	(629,687)	(526,249)

Los incrementos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se han incluido en la línea de “otros gastos” de la cuenta de resultados (ver Nota 20). Los montos que se cargan a la cuenta de provisión se suelen dar de baja contablemente cuando no hay ninguna expectativa de recibir efectivo adicional. La Corporación no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

Una vez reunido el comité de cartera se evalúan las carteras que han acumulado 1095 días, o la expectativa de cobranza sea casi nula, como las que corresponden a tasas compensatorias de los niños en atención del contrato de ICBF.

(4) Otras cuentas por cobrar: Dentro de este rubro se encuentra principalmente las otras cuentas por cobrar diferentes a la prestación del servicio educativo y anticipos como, por ejemplo: convenios por cobrar, cartera no educativa y los cobros por incapacidades a EPS y ARL,

9. IMPUESTOS POR COBRAR

c

	31 de diciembre	
	2024	2023
Anticipo de impuesto de renta y complementarios	99,579	192,169
Anticipo de impuesto de industria y comercio	32,861	41,590
Retención en la fuente	99,882	92,697
Retención por Iva	10,637	10,554
Retención por Ica	44,600	32,601
Otras contribuciones	4	3
	287,563	369,614

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	Terrenos y edificios	Mejoras en propiedad ajena	Construcciones en curso y maquinaria en montaje	Maquinaria	Muebles y equipos de oficina vehículos y otros	Propiedades Planta y Equipo en Tránsito	Activo por derecho a uso	Total
Al 1 de enero de 2023								
Costo	131,722,002	208,328	4,714,523	288,735	3,257,068	-	95,331	140,285,987
Depreciación acumulada	(2,211,417)	-	-	(157,529)	(1,784,280)	-	(55,353)	(4,208,579)
Costo neto	129,510,585	208,328	4,714,523	131,206	1,472,788	-	39,978	136,077,408
Año terminado al 31 de diciembre de 2023								
Saldo al comienzo del año	129,510,585	208,328	4,714,523	131,206	1,472,788	-	39,978	136,077,408
Adiciones	983,132	-	1,308,970	8,413	471,894	9,030	-	2,781,439
Revaluación	1,594,187	-	-	-	-	-	-	1,594,187
Traslados	5,609,589	-	(5,609,589)	-	-	-	-	-
Bajas Netas	-	-	-	(56,655)	(252,951)	-	-	(309,606)
Ajuste Depreciación Acumulada Baja	-	-	-	30,327	114,814	-	-	145,141
Cargo de depreciación	(1,142,765)	(69,443)	-	(36,005)	(720,639)	-	(18,451)	(1,987,303)
Saldo al final del año	136,554,728	138,885	413,904	77,286	1,085,906	9,030	21,527	138,301,266
Al 31 de diciembre de 2023								
Costo	139,908,910	208,328	413,904	240,493	3,476,011	9,030	95,331	144,352,007
Depreciación acumulada	(3,354,182)	(69,443)	-	(163,207)	(2,390,105)	-	(73,804)	(6,050,741)
Costo neto	136,554,728	138,885	413,904	77,286	1,085,906	9,030	21,527	138,301,266
Año terminado al 31 de diciembre de 2024								
Saldo al comienzo del año	136,554,728	138,885	413,904	77,286	1,085,906	9,030	21,527	138,301,266
Adiciones	-	-	474,779	13,062	421,211	-	-	909,052
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslados	77,696	-	(77,696)	-	9,030	(9,030)	-	-
Bajas Netas	-	-	-	(2,229)	(70,414)	-	(21,527)	(94,170)
Ajuste Depreciación Acumulada Baja	-	-	-	2,229	62,847	-	-	65,076
Cargo de depreciación	(1,214,455)	(69,443)	-	(30,869)	(637,744)	-	-	(1,952,511)
Saldo al final del año	135,417,969	69,443	810,987	59,479	870,837	-	-	137,228,713
Al 31 de diciembre de 2024								
Costo	139,986,606	208,328	810,987	251,326	3,835,838	-	73,804	145,166,889
Depreciación acumulada	(4,568,636)	(138,886)	-	(191,847)	(2,965,002)	-	(73,804)	(7,938,176)
Costo neto	135,417,969	69,443	810,987	59,479	870,837	-	-	137,228,713

Las construcciones en curso corresponden principalmente a expansiones que están siendo adelantadas en la obra del Colegio de Ibagué, casa calle 81 No. 75-05 y Colegio Minuto de Dios Alameda del Rio.

Durante los años 2024 y 2023, la Corporación no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la Corporación ha sido otorgado como garantía de pasivos.

Durante el año 2023 se contó con una firma independiente con alta experiencia en Avalúos para que realice las mediciones bajo la normativa contable de los activos, con base en este proceso de medición técnica se aseguró de la evaluación de posibles efectos de precios en el mercado. Durante el año 2023 se reconocieron en el estado de resultados integrales utilidades en valoración de propiedades y equipo que se midieron por el costo revaluado por \$1,594,187.

Las propiedades y equipos incluyen derechos de uso de contratos de arrendamiento, en los que la CEMID es el arrendatario, cuyos valores se muestran a continuación:

	Derechos de uso de terrenos y edificios	Total
	2024	2023
Año terminado al 31 de diciembre de 2023		
Costo neto	21,526	39,978
Al 31 de diciembre de 2024	-	-
Saldo al comienzo del año	21,526	39,978
Amortización del año	(21,526)	(18,452)
Costo neto al 31 de diciembre de 2024	-	21,526
	31 de diciembre	
	2024	2023
Pasivos financieros por arrendamiento		
Corriente	-	21,090
No corriente	-	3,667
	-	24,757

Se cancelaron las cuentas del activo y pasivo correspondientes al arrendamiento financiero ya que se tomó como arrendamiento operativo el canon pagado durante el año 2024 al Municipio de Tabio por las instalaciones del Colegio Gimnasio Campestre Santa Barbara, por cuanto la Corporación cesó operaciones en dicho municipio y establecimiento.

11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	31 de diciembre	
	2024	2023
Lote	589,000	589,000
Inmueble Valledupar	190,816	190,816
	779,816	779,816

12. ACTIVOS INTANGIBLES

	31 de diciembre	
	2024	2023
Iniciativas Transformación (1)	908,415	550,716
Preoperativos y de organización (2)	95,287	114,479
Software	50,529	108,060
Internet	30,762	29,621
	1,084,993	802,876

Activos Intangibles	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Saldo final
Iniciativas transformación (1)	550,716	589,671	(231,972)	908,415
Preoperativos y de organización (2)	114,479	23,858	(43,049)	95,287
Software o programas informáticos	108,060	111,161	(168,692)	50,529
Internet pagado por anticipado	29,621	195,993	(194,853)	30,761
	802,876	920,683	(638,566)	1,084,993

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(1) Iniciativas Transformación:

Los gastos de Transformación corresponden al Programa de Transformación iniciado con la empresa McKinsey, el cual hace referencia a la decisión de alcanzar altos estándares en los ámbitos de la educación, la innovación y el servicio, a partir de la acción ágil, pertinente y efectiva de todos los colaboradores de CEMID y, en consecuencia, se le asignó el diseño, planeación y acompañamiento de la implementación de las iniciativas formuladas, conforme la metodología transferida por una firma consultora internacional vinculada para este propósito, sobre la base del crecimiento y la mejora de los procesos institucionales.

Por su parte, la unidad DISA es formalizada en su estructura y funcionamiento, con la autorización de la Junta Directiva. Está encargada de adelantar el programa de transformación holística en CEMID, en el que participan todas las áreas relacionadas con el desarrollo de funciones sustantivas, transversales y de apoyo que se despliegan en cumplimiento de la misión.

(2) Preoperativos y de organización

Corresponden a los gastos que se incurrieron en el año 2022 para el Colegios El Minuto de Dios Arboleda del Campestre de Ibagué, para la puesta en marcha del inicio del año escolar 2023.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2024	2023
Ingresos diferidos (1)	3,444,872	4,542,424
Retenciones y aportes de nómina	1,068,024	1,065,075
Costos y gastos por pagar (2)	752,276	1,610,234
Cuentas por pagar proveedores	257,847	578,701
Ingresos de terceros	479,823	342,998
Unión Temporal MD	190,006	-
Otros	170,634	147,006
	6,363,482	8,286,438

(1) Los ingresos diferidos se muestran a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Matriculas	3,024,492	3,661,186
Pensiones	390,162	759,798
Otros menores	29,622	108,513
Restaurante escolar	596	10,146
Transporte escolar	-	2,781
	3,444,872	4,542,424

(2) Costos y gastos por pagar

	31 de diciembre	
	2024	2023
Estampillas	255,503	-
Otros costos y gastos por pagar	173,363	246,305
Seguros	117,579	132,623
Servicios técnicos (1)	80,134	660,021
Mantenimiento	70,517	96,093
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	20,707	20,581
Servicios públicos	13,035	22,291
Transportes	8,778	183,848
Gastos de viaje	3,925	115,538
Servicios hoteleros y restaurantes	1,531	402
Arriendos	6,422	33,359
Servicios de aseo	287	227
	752,276	1,610,234

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

14. CUENTAS POR PAGAR A EMPLEADOS

	31 de diciembre	
	2024	2023
Cesantías consolidadas	660,586	664,173
Vacaciones consolidadas	239,838	340,595
Intereses a las cesantías	70,677	69,865
Salarios por pagar	56,637	1,001
	1,027,738	1,075,634

15. IMPUESTOS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2024	2023
Impuesto de industria y comercio	204,587	206,776
Impuesto sobre las ventas por pagar	32,994	36,098
Impuesto al consumo	677	-
	238,258	242,874

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Entidad financiera	Interés % E.A.	31 de diciembre	
		2024	2023
Davivienda Rotativo	17.10%	1,714,006	-
BCSC 31006548218	1,8%+DTF	-	802,082
BCSC 31006564708	1,8%+DTF	559,522	258,750
BCSC 31006599108	5.7%	-	1,007,137
Banco de Occidente 25630108048	4,21 IBR+	624,986	1,124,991
Banco de Occidente 25630109277	4,06 IBR+	2,000,000	3,500,000
Banco de Occidente 256630145305	2,95 IBR+	2,500,000	-
Banco de Occidente 256630164249	2,95 IBR+	2,000,000	-
Banco de Occidente 25630119490	4 IBR+	-	1,679,151
Bancolombia SA 59800875907 rotativo	2,1 DTF+	1,125,000	-
Bancolombia SA 12681128816 rotativo	2,9 IBR+	1,800,000	-
Total Préstamos por pagar		12,323,514	8,372,112
Menos porción no corriente		8,016,992	6,277,911
Porción corriente		4,306,522	2,094,200

Estos préstamos de capital de trabajo y/o inversión, están respaldados con pagare firmado por el representante legal.

El vencimiento de las obligaciones por año, son las siguientes:

Periodo	31 de diciembre
	2024
2025	4,306,521
2026	2,672,331
2027	2,672,331
2028	2,672,331
	12,323,514
	31 de diciembre
	2023
2024	2,094,200
2025	3,138,956
2026	3,138,956
	8,372,112

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

17. PASIVO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO

	31 de diciembre	
	2024	2023
Pasivos financieros por arrendamiento		
Corriente	-	21,090
No corriente	-	3,667
	-	24,757

18. PATRIMONIO

	31 de diciembre	
	2024	2023
Fondo social	188,480	188,480
Reservas permanentes	17,116,995	17,116,995
Otros resultados integrales	75,923,679	75,923,679
Ajuste por conversión a NIIF	41,168,777	41,168,777
Excedentes Acumulados	872,387	(295,455)
	135,270,318	134,102,476

19. INGRESOS ORDINARIOS

	Suministro de servicios	
	2024	2023
Región geográfica:		
- Colombia	91,364,166	89,923,047
- Otros países	-	-
	91,364,166	89,923,047
Tipo de cliente:		
- Gobierno	45,862,750	47,359,910
- Privado	855,758	1,937,947
- Industria	-	-
- Personas	44,645,658	40,625,190
	91,364,166	89,923,047
Tipo de contrato		
- Precio fijo	91,364,166	89,923,047
- Por tiempo		
- Por materiales		
	91,364,166	89,923,047
Duración del contrato		
- Corto plazo	91,364,166	89,923,047
- Largo plazo		
	91,364,166	89,923,047
Satisfacción de obligaciones de desempeño		
- En un punto del tiempo	91,364,166	89,923,047
- En el tiempo		
	91,364,166	89,923,047
Canales de ventas		
- Directamente a clientes	91,364,166	89,923,047
- Distribuidores		
	91,364,166	89,923,047

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Fuentes de ingresos ordinarios:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Colegios propios (Personas)	44,645,658	40,621,885
Concesiones (Gobierno)	34,847,759	31,482,595
Contratos ICBF (Gobierno)	5,254,216	14,535,159
Otros Convenios (Privado y Gobierno)	6,067,776	1,709,786
Donaciones (Personas y Privados)	34,842	20,882
Donación Inmueble HI El Payaso (Privados) (1)	-	983,132
Arrendamientos (Personas y Privados)	513,915	466,540
Subvenciones (Gobierno)	-	103,068
	91,364,166	89,923,047

(1) Corresponde a la donación de un inmueble ubicado en la calle 40ª Sur No. 13 - 35 Este, mediante escritura de insinuación de donación No. 9967 de la Notaría 51 de Bogotá, cuyo otorgante es la Asociación de Obras Sociales San Martín de Porres, con NIT 860.023.975. Donación que no tiene ningún tipo de restricción o condición de uso y por lo tanto cumple con el criterio de ingreso y se registra en el estado de resultados del periodo.

20. COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	31 de diciembre	
	2024	2023
Nómina personal docente y apoyo al servicio educativo	41,978,327	40,647,620
Servicios (2)	8,959,677	10,863,000
Insumos y material didáctico (1)	5,946,539	6,364,038
Diversos (3)	1,089,390	1,395,099
Actividades extracurriculares	1,036,188	866,343
Arrendamientos	350,334	192,904
Amortización	121,377	135,977
	59,481,832	60,464,981

(1) Los insumos didácticos incurridos para la ejecución de la operación están representados así:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Insumos servicios complementarios	3,289,416	3,673,880
Material didáctico	1,984,705	2,306,828
Bachillerato Internacional	672,418	383,330
	5,946,539	6,364,038

Los insumos para servicios complementarios corresponden a la compra de víveres, frutas y verduras, cárnicos, lácteos y demás elementos para la preparación de alimentos dirigidos a la prestación del servicio de restaurante escolar.

El material didáctico está representado principalmente la adquisición de módulos y guías educativas, mobiliario educativo y equipamiento para salas de informática.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(2) Servicios

	31 de diciembre	
	2024	2023
Servicios técnicos servicio educativo	2,097,499	4,236,512
Transporte rutas escolares (a)	3,599,070	3,585,142
Servicio de energía costo	1,098,450	1,015,556
Otros servicios de aseo y limpieza	789,919	785,435
Acueducto y alcantarillado	560,409	550,347
Internet colegios	421,456	330,208
Aseo y recolección de basura	259,805	221,288
Gas natural costo	52,300	59,841
Telefonía celular y fija	51,128	58,587
Asistencia medica	12,847	10,730
Servicios sacerdotales	10,679	5,194
Tipografía y empaste	6,115	4,160
	8,959,677	10,863,000

Aclaración de las principales variaciones en el costo servicios:

(a) El servicio de transporte: Los terceros asociados a este ítem son personas naturales y jurídicas que prestan directamente este servicio.

(3) Diversos

	31 de diciembre	
	2024	2023
Compras de papelería colegios	624,723	855,828
Compra de elementos de aseo colegios	393,893	329,642
Compra de elementos de cafetería colegios	69,725	207,253
Fotocopiadora	18	1,865
Apoyo transporte	1,031	511
	1,089,390	1,395,099

Corresponden a costos que se registran en la cuenta 7395 "diversos" pero la cuenta auxiliar detalla su destinación tal como se muestra en el cuadro. El apoyo de transporte se otorga a practicantes universitarios para el desplazamiento a colegios.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	31 de diciembre	
	2024	2023
Nómina personal administrativo	14,905,186	14,689,174
Diversos (2)	2,886,864	2,347,324
Servicios	1,854,763	2,068,471
Mantenimiento (1)	2,199,738	1,960,384
Depreciación	1,883,068	1,899,409
Impuestos	1,463,934	1,419,993
Seguros	854,802	872,627
De viaje	451,052	731,770
Honorarios profesionales	479,273	686,870
Amortización	443,713	318,522
Amortización mejoras propiedades ajenas	69,443	69,443
Deterioro de cartera	374,918	315,162
Arrendamientos	240,002	186,481
Revisoría fiscal	88,702	93,268
Afiliaciones	76,350	75,080
Cartera Seguridad Social Irrecuperable	77,779	32,230
Legales	15,818	31,923
Amortización por derechos de uso	-	18,451
Adecuación de instalaciones	2,757	2,176
	28,368,162	27,818,758

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Mantenimiento (1)

	31 de diciembre	
	2024	2023
Mano de obra	1,506,377	1,441,188
Compra de materiales adecuación planta	242,406	168,767
Mantenimiento equipo mano de obra	259,796	198,992
Materiales	112,716	24,303
Mant. Maquinaria y equipo materiales	19,012	40,634
Compras de ferretería	27,985	63,376
Mano de obra arreglo instrumentos	-	1,379
Mantenimiento equipo de computo	90	2,141
Flota y equipo de transporte	19,879	13,559
Repuestos	11,477	6,045
	2,199,738	1,960,384

Diversos (2)

Dentro de este rubro se incluye el valor correspondiente a \$2,169,044 descontado por las entidades territoriales en los contratos de Concesiones por concepto de Estampillas tales como: Prodesarrollo, Adulto Mayor, Proturismo, Hospitales, Procultura, Prouniversidades.

22. GASTOS DE VENTAS

	31 de diciembre	
	2024	2023
Gastos del personal de admisiones	215,069	259,144
Servicios	538,133	196,644
Contribuciones	2,828	12,040
Honorarios entrevistas admisiones y auditoria de calidad	8,238	7,538
	764,268	475,366

23. OTROS INGRESOS, NETO

	31 de diciembre	
	2024	2023
Diversos	126,354	557,046
Recuperación de provisión por deterioro	183,852	212,067
Subvenciones "Empleo para la Vida"	73,385	83,230
Siniestros	32,918	23,244
Gastos y comisiones bancarias	(43,693)	(19,328)
Pérdida en retiro de activos	(7,566)	(158,273)
	365,250	697,986

24. COSTOS FINANCIEROS, NETO

	31 de diciembre	
	2024	2023
Gastos financieros (1)	1,861,971	1,763,713
Ingresos financieros	(85,660)	(48,211)
	1,776,311	1,715,502

(1) La variación respecto al año 2022 obedece al gasto por intereses bancarios durante el año 2023 por \$1,514,129.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

25. PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Ley 1943 de 2018 estableció las tarifas aplicables al impuesto de renta desde el año 2019 en adelante y serán del 33% para el año gravable 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y, finalmente, a partir del período gravable 2022, del 30%, para el caso de la Corporación, como pertenece al régimen tributario especial el impuesto de renta es del 20%.

Para los años 2017 y 2018 se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 6% y 4%, respectivamente, para el caso de la Corporación, como pertenece al régimen especial no aplica.

Provisión	31 de diciembre	
	2024	2023
	171,000	155,587
	171,000	155,000

La provisión por \$155,587 año 2023 corresponde a la corrección de renta año 2019 según acto administrativo 2024032050000278.

Para el año 2024 la provisión por \$171,000 registrada está sujeta a depuración en el marco de la normatividad contable y fiscal.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Estado actual

La Dian realizó Expedición del pliego de cargos número 2025032030000002 notificado por correo electrónico el 20 de enero de 2025, en el que con base en lo previsto por el artículo 670 del estatuto tributario se solicita a título de sanción por imputación improcedente, el reintegro con intereses del saldo a favor del impuesto sobre la renta correspondiente al año 2018 que fue imputado de modo improcedente en la declaración de renta del año 2019, se reitera esto a pesar de que la entidad contribuyente previamente el día 11 de julio de 2023 había en ejercicio del derecho de petición solicitado a la DIAN que se modificara el saldo a favor por valor de \$234,720.000 corregido en la declaración de renta del año 2018 y que fue imputado en la declaración de renta del año 2019.

En ese acto administrativo la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá-DIAN, considera que la CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID-NIT 800.215.465-7 imputó en las declaraciones del impuesto de renta del año gravable 2019 de manera improcedente un saldo a favor correspondiente al año anterior (2018), por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$234.720.000).

La Corporación Educativa frente a este acto presentó la respuesta al pliego de cargos el día 20 de febrero de 2025 solicitando respetuosamente a la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ-DIAN, expedir un acto administrativo en el que se ordene poner fin a la presente investigación y exonerar a la CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS-CEMID-NIT 800.215.465-7 de la sanción por imputación improcedente del saldo a favor propuesta en el pliego de cargos número 2025032030000002 notificado por correo electrónico el día 20 de enero de 2025.

-OSCAR FABIAN RUGE AGUILERA: Proceso en segunda instancia; Estado Procesal: El proceso se encuentra en el H. Tribunal con el Magistrado Lucy Vásquez y se encuentra pendiente de fecha de fallo.

-MARGARITA MELO GONZALEZ: Proceso en primera instancia; Estado Procesal: El proceso se encuentra pendiente de fijación de fecha de primera de trámite.

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Corporación.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores miembros de la Junta Directiva de
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Junta Directiva si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Corporación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Junta Directiva y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.



A los señores miembros de la Junta Directiva de
Corporación Educativa Minuto Dios - CEMID

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Junta Directiva, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Junta Directiva.



**A los señores miembros de la Junta Directiva de
Corporación Educativa Minuto Dios - CEMID**

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.



**A los señores miembros de la Junta Directiva de
Corporación Educativa Minuto Dios - CEMID**

Este informe se emite con destino a los señores miembros de la Junta Directiva de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jennifer Mesa Gracia".

Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
2 de abril de 2025